



**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente a los oficios **CGSPM/DMU/AD/0182/2023** correspondiente a la requisición **20230905-00** tramitada por parte de la **Dirección de Mejoramiento Urbano**; oficio **CGSPM/DMU/AD/0189/2023** correspondiente a la requisición **20230907-00** tramitada por parte de la **Dirección de Mejoramiento Urbano**; oficio **CGSPM/DC/209/2023** correspondiente a la requisición **20230745-00** tramitada por parte de la **Dirección de Cementerios**; y oficio **CGSPM/PyJ/AA/600/2023** correspondiente a la requisición **20230627-00** tramitada por parte de la **Dirección de Parques y Jardines**, para la **Licitación Pública Local LPL 2023/365** referente a la adquisición de **PINTURAS Y ACCESORIOS**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **Décimo sexta sesión con carácter de ordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.
2. El **29 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.
3. El **3 tres de julio de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y el proveedor que lo solicitó.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(3) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, se manifiesta que el fallo se emite de conformidad con el capítulo XXV, inciso e de las bases, que reconoce la participación de los licitantes los cuales son solventes para proceder a la adjudicación. Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes son:

- **Eco Supply S.A.P.I. de C.V.**
- **Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.**
- **Blayar S. de R.L. de C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **Eco Supply S.A.P.I. de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó la única propuesta, el oficio **CGSPM/DMU/AD/0274/2023**, **CGSPM/DMU/AD/0275/2023**, **CGSPM/DC/162/2023** y **CGSPM/PyJ/AA/734/2023**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de de las obligaciones respectivas.



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Segundo. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó la única propuesta, el oficio **CGSPM/DMU/AD/0274/2023, CGSPM/DMU/AD/0275/2023, CGSPM/DC/162/2023 y CGSPM/PyJ/AA/734/2023**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de de las obligaciones respectivas.

Tercero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **Blayar S. de R.L. de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó la única propuesta, el oficio **CGSPM/PyJ/AA/734/2023**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **no solvente técnicamente**; toda vez que no presenta carta compromiso de entrega solicitada en el punto 5.6 de las Especificaciones Técnicas mínimas del Anexo Técnico de las bases. Por ende su propuesta **se desecha**.

Cuarto. Así pues, en virtud de que las áreas requirentes expresan conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la **Licitación Pública Local LPL 2023/365 "PINTURAS Y ACCESORIOS"** del siguiente modo:

- a).- Paquete 1 oficio CGSPM/DMU/AD/0182/2023 de la Dirección de Mejoramiento Urbano para **Eco Supply S.A.P.I. de C.V.** por un monto de **\$445,255.47** (cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos 47/100 m.n.) IVA incluido.
- b).- Paquete 2 oficio CGSPM/DMU/AD/0189/2023 de la Dirección de Mejoramiento Urbano para **Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.** por un monto de **\$662,638.98** (seiscientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y ocho pesos 98/100 m.n.) IVA incluido.
- c).- Paquete 3 oficio CGSPM/DC/209/2023 de la Dirección de Cementerios para **Eco Supply S.A.P.I. de C.V.** por un monto de **\$144,645.55** (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 55/100 m.n.) IVA incluido.
- d).- Paquete 4 oficio CGSPM/PyJ/AA/600/2023 de la Dirección de Parques y Jardines para **Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.** por un monto de **\$168,858.07** (ciento sesenta y ocho mil

Nicolás Rochocientos cincuenta y ocho pesos 07/100 m.n.) IVA incluido.
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

TABLA 1
Descripción de la partida adjudicada por paquete.

PAQUETE 1. MEJORAMIENTO URBANO
OFICIO NÚM. CGSPM/DMU/AD/0182/2023

No.	Características técnicas.	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA incluido
1	FELPA PARA RODILLO DE 4"	150	PIEZA	\$115.00
2	FELPA PARA RODILLO DE 9", 3/8"	200	PIEZA	\$49.88
3	MICROESFERA SACOS CON 25 KILOGRAMOS	1500	KILOGRAMO	\$27.08
4	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR AMARILLO, ALTA RESISTENCIA MARCA RECONOCIDA	50	CUBETA	\$2,542.86
5	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO, ALTA RESISTENCIA (MARCA RECONOCIDA)	38	CUBETA	\$2,542.86
6	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR ROJO, ALTA RESISTENCIA (MARCA RECONOCIDA)	5	CUBETA	\$2,542.86
7	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR AZUL ALTA RESISTENCIA (MARCA RECONOCIDA)	25	CUBETA	\$2,542.86
8	SOLVENTE ESTÁNDAR DE LA MEJOR CALIDAD PARA TRABAJO PROFESIONAL CUBETA DE 20 LITROS	200	LITRO	\$45.00
9	THINER ESTANDAR DE LA MEJOR CALIDAD PARA TRABAJO PROFESIONAL	50	LITRO	\$45.00
10	EXTENSION PARA RODILLO DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.9 M A 5.4 M	6	PIEZA	\$781.24

Nicolás R
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**PAQUETE 2 MEJORAMIENTO URBANO:
OFICIO NÚM. CGSPM/DMU/AD/0189/2023**

No.	Características técnicas.	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA incluido
1	PINTURA ACRILICA PARA ALBERCA COLOR AZUL	10	CUBETA	4,090.00
2	PINTURA ACRILICA PARA ALBERCA COLOR NEGRO	10	CUBETA	3,500.00
3	PINTURA EN AEROSOL COLOR AMARILLO TIGRE	300	PIEZA	61.90
4	PINTURA EN AEROSOL COLOR ANGUILA	45	PIEZA	61.90
5	PINTURA EN AEROSOL COLOR AZUL FOCA	85	PIEZA	61.90
6	PINTURA EN AEROSOL COLOR AZUL LEVIATON	85	PIEZA	61.90
7	PINTURA EN AEROSOL COLOR BLANCO	85	PIEZA	61.90
8	PINTURA EN AEROSOL COLOR FRESAS	40	PIEZA	61.90
9	PINTURA EN AEROSOL COLOR JERICO	85	PIEZA	61.90
10	PINTURA EN AEROSOL COLOR NEGRO	150	PIEZA	61.90
11	PINTURA EN AEROSOL COLOR PERICO	45	PIEZA	61.90



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

12	PINTURA EN AEROSOL COLOR ROJO NERO	180	PIEZA	61.90
13	PINTURA EN AEROSOL COLOR TESLA	45	PIEZA	61.90
14	PINTURA EN AEROSOL COLOR VENTISCA	45	PIEZA	61.90
15	PINTURA EN AEROSOL COLOR WOOKY	45	PIEZA	61.90
16	PINTURA EN AEROSOL TRANSPARENTE OBSIDIANA	80	PIEZA	61.90
17	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL	5	CUBETA	2,850.00
18	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	15	CUBETA	2,850.00
19	PINTURA ESMALTE COLOR LEGORRETA C1-13	5	CUBETA	2,850.00
20	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO	5	CUBETA	2,850.00
21	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO	5	CUBETA	2,850.00
22	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE	5	CUBETA	2,850.00
23	PINTURA VINILICA COLOR VERDE	5	CUBETA	1,587.00

Nicolás Re
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

24	PINTURA VINILICA COLOR AMARILLO	5	CUBETA	1,587.00
25	PINTURA VINILICA COLOR AZUL	5	CUBETA	1,587.00
26	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO	145	CUBETA	1,587.00
27	PINTURA VINILICA COLOR LEGORRETA C1-13	5	CUBETA	1,587.00
28	PINTURA VINILICA COLOR NEGRO	5	CUBETA	1,587.00
29	PINTURA VINILICA COLOR NEGRO	15	CUBETA	1,587.00
30	VALVULA PARA LATA DE AEROSOL HARD CORE FAT CAP	100	PIEZA	14.40
31	VALVULA PARA LATA DE AEROSOL NEW YORK FAT CAP	100	PIEZA	9.20
32	VALVULA PARA LATA DE AEROSOL NEW YORK FAT CAP	75	PIEZA	9.20
33	VÁLVULA SKYNNY LEVEL 3 (VERDES)	100	PIEZA	14.40
34	PINTURA EN AEROSOL COLOR GARGOLA	30	PIEZA	61.90



**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**PAQUETE 3 CEMENTERIOS
OFICIO NÚM: CGSPM/DC/101/2023**

No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA incluido
1	FELPA. CORRUGADA PARA PINTAR DE 9"	25	Pieza	\$47.06
2	MANERAL. RODILLO SEMIPROFESIONAL DE 9" CON JAULA	15	Pieza	\$51.50
3	CEPILLO. CERDAS MIXTAS CON ROSCA PARA EXTENSIÓN	16	Pieza	\$82.13
4	EXTENSIÓN PARA RODILLO DE 3 A 6 METROS	2	Pieza	\$781.24
5	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA (CUBETA). COLOR BLANCO	4	Cubeta	\$2,615.01
6	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA (CUBETA). COLOR GRIS	1	Cubeta	\$2,615.01
7	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA (CUBETA). COLOR NEGRO	2	Cubeta	\$2,615.01
8	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE. COLOR AMARILLO	6	Cubeta	\$2,543.34
9	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE. COLOR BLANCO	8	Cubeta	\$2,543.34
10	PINTURA VINILICA (CUBETA). COLOR AMARILLO	1	Cubeta	\$1,167.04
11	PINTURA VINILICA (CUBETA). COLOR BLANCO	15	Cubeta	\$1,087.92
12	PINTURA VINILICA (CUBETA). COLOR GRIS	15	Cubeta	\$1,087.92



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

13	SELLADOR VINILICO.	8	Cubeta	\$1,048.00
14	THINER. GALÓN DE 4 LTS.	15	Galón	\$222.86
15	PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE. COLOR AZUL PARA SEÑALAR RAMPAS DE DISCAPACITADOS.	1	Cubeta	\$2,543.34
16	PINTURA VINILICA (CUBETA). COLOR NEGRO	1	Cubeta	\$1,231.82
17	BROCHA DE 6 PULGADAS	35	Pieza	\$71.90
18	BROCHA DE 4 PULGADAS	28	Pieza	\$60.51
19	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELASTOMERICO 3 AÑOS-EN COLOR BLANCO	13	Cubeta	\$956.89

PAQUETE 4 PARQUES Y JARDINES
OFICIO NÚM. CGSPM/PyJ/AA/600/2023

No.	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA incluido
1	SILICÓN DE 300 ML - TRANSPARENTE	5	PIEZA	\$91.90
2	SILICÓN DE 300 ML - TRANSPARENTE	5	PIEZA	\$91.90
3	SILICÓN DE 300 ML - BLANCO	10	PIEZA	\$91.90
4	BROCHA DE 2" MANGO DE PLÁSTICO	5	PIEZA	\$70.50
5	BROCHA DE 2" MANGO DE PLÁSTICO	21	PIEZA	\$70.50
6	BROCHA DE 4" MANGO DE PLÁSTICO	1	PIEZA	\$70.50
7	BROCHA DE 4" MANGO DE PLÁSTICO	20	PIEZA	\$70.50
8	BROCHA DE 6" MANGO DE PLÁSTICO	20	PIEZA	\$70.50

Nicolás Regules 63,
 del Mercado Mexicano
 Barrio Mexicaltzingo,
 Guadalajara, Jalisco. México.
 33 3942 3700



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

9	ESTOPA BLANCA BOLSA 1 KILOGRAMO	100	KILOGRAMO	\$51.00
10	PINTURA ESMALTE BLANCO - 19 LTS	5	CUBETA	\$2,850.00
11	PINTURA ESMALTE NEGRO - 19 LTS	1	CUBETA	\$2,850.00
12	PINTURA ESMALTE NEGRO - 19 LTS	5	CUBETA	\$2,850.00
13	PINTURA VINILICA BLANCA - 19 LTS	3	CUBETA	\$1,630.00
14	PINTURA VINILICA BLANCA - 19 LTS	17	CUBETA	\$1,630.00
15	PINTURA VINILICA GRIS MARTILLO - 19 LTS	2	CUBETA	\$1,630.00
16	PINTURA VINILICA GRIS MARTILLO - 19 LTS	4	CUBETA	\$1,630.00
17	SELLADOR VINILICO ACRILICO - 19 LTS	5	CUBETA	\$1,630.00
18	THINER	39	LITRO	\$66.30
19	THINER	63	LITRO	\$66.30
20	THINER	96	LITRO	\$66.30
21	THINER	2	LITRO	\$66.30
22	SELLADOR DE POLIURETANO 280 ML.	2	PIEZA	\$116.10
23	SELLADOR DE POLIURETANO 280 ML.	20	PIEZA	\$116.10
24	SELLADOR DE POLIURETANO 280 ML.	1	PIEZA	\$116.10
25	CEPILLO DE PELO PARA PINTURA	1	PIEZA	\$74.50
26	CEPILLO DE PELO PARA PINTURA	20	PIEZA	\$74.50
27	PEGAMENTO PARA MADERA - GALON 4 LTS	2	PIEZA	\$439.00
28	PEGAMENTO PARA MADERA - GALON 4 LTS	10	PIEZA	\$439.00
29	PEGAMENTO PARA MADERA - GALON 4 LTS	2	PIEZA	\$439.00

Nicolás Regules 63,
del Mercado Mexica
Barrio Mexicaltzingo
Guadalajara, Jalisco. Mexico.
33 3942 3700

o de
ajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

30	SILICON NEGRO	2	PIEZA	\$68.00
31	SILICON NEGRO	15	PIEZA	\$68.00
32	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO.	1	PIEZA	\$219.50
33	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO.	20	PIEZA	\$219.50
34	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO.	1	PIEZA	\$219.50
35	PINTURA ESMALTE GRIS -19 LTS	5	CUBETA	\$2,850.00
36	PINTURA VINILICA VERDE - 19 LTS	5	CUBETA	\$1,630.00

TABLA 2
Criterios de evaluación por paquete.

PAQUETE 1. MEJORAMIENTO URBANO
OFICIO NÚM. CGSPM/DMU/AD/0182/2023, REQUISICIÓN 20230905-00

No	Criterio de evaluación	Porcentaje	Eco Supply S.A.P.I. de C.V.	Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.
1	<p>Calidad Para las partidas 1, 2 y 10 se van a tomar en cuenta para poder puntuar las muestras físicas y su ficha descriptiva para verificar que su funcionamiento sea de uso rudo o industrial..... 30 Puntos</p> <p>Para la partida 3 se otorgará el porcentaje al producto que tenga su certificación emitida o avalada por la norma establecida por la secretaría de Comunicaciones y Transportes.....30 puntos</p> <p>Para las partidas 4, 5, 6 y 7 Rendimiento:10 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 y 4 m² por litro. 	30%	28%	23.50%

Nico del N Barri
 Guadalajara, Jalisco. México.
 33 3942 3700



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

	<p>Tiempo de secado:10 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 minutos al tacto <p>Poder cubriente:.....10 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 mano = 10 % • 2 manos = 5% • 3 manos en adelante 0% <p>Para la partida 8 y 9:.....30%</p> <p>Para la prueba de thinner y solvente se calificará la limpieza de la brocha y rodillo (menor cantidad de residuos de pintura) utilizada en las pruebas a realizar.</p> <p>30 %..... Removido Totalmente 15%..... Removido Parcialmente 0 %..... Sucio</p>			
2	<p>Garantía</p> <p>El proveedor debe proporcionar productos en óptimas condiciones y garantizar el cambio sin costo alguno, en caso de entrega de productos dañados y/o caducos mediante carta compromiso. (2.5 Puntos)</p> <p>Los proveedores deberán garantizar los productos contra defecto por 12 meses. (2.5 Puntos)</p>	5%	5%	5%
3	<p>Oferta económica</p> <p>Mismo que será evaluada por el área centralizada de compras.</p>	51%	47.85% (\$445,255.47 IVA incluido)	51% (\$417,815.76 IVA incluido)
4	<p>Tiempo de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> - De 01 a 10 días naturales14% - De 11 a 14 días naturales.....10% - De 15 días naturales o superior ... 0% 	14%	14%	14%
Total de la evaluación		100%	94.85%	93.50%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

PAQUETE 2 MEJORAMIENTO URBANO:
OFICIO NÚM. CGSPM/DMU/AD/0189/2023, REQUISICIÓN 20230907-00

No	Criterio de evaluación	Porcentaje	Eco Supply S.A.P.I. de C.V.	Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.
1	<p>Calidad</p> <p>Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 34 se calificará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia máxima de pintado sobre cualquier superficie:... 10 puntos • No tenga escurrimientos indeseados a la hora de la aplicación:..... 10 puntos • Trazos limpios en la aplicación:..... 10 puntos <p>Para las partidas 30, 31, 32 y 33 se calificará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fluidez de aplicación..... 10 puntos • Presión de disparo..... 10 puntos • Limpieza de disparo..... 10 puntos <p>Para las partidas: 1, 2, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 se calificarán los siguientes puntos:</p> <p>Rendimiento: 10 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintura acrílico base agua: 2 a 3 m² por litro • Pintura esmalte: entre 8 y 9 m² por litro • Pintura vinílica: 10 y 12 m² por litro <p>Tiempo de secado:..... 10 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintura acrílico base agua: 2 horas al tacto • Pintura esmalte: entre 60-90 minutos • Pintura vinílica: 60 minutos al tacto <p>Poder cubriente:..... 10 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 mano = 10 % • 2 manos = 5% • 3 manos en adelante 0% 	30%	26%	27.20%

Nicolás del Me Barrio Guada 33 3942 3700

de ara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

2	Garantía El proveedor debe proporcionar productos en óptimas condiciones y garantizar el cambio sin costo alguno, en caso de entrega de productos dañados y/o caducos mediante carta compromiso. (2.5 Puntos) Los proveedores deberán garantizar los productos contra defecto por 12 meses. (2.5 Puntos)	5%	5%	5%
3	Oferta económica Mismo que será evaluada por el área centralizada de compras.	51%	51% (\$660,627.02 IVA incluido)	50.84% (\$662,638.98 IVA incluido)
4	Tiempo de entrega - De 01 a 10 días naturales14% - De 11 a 14 días naturales.....10% - De 15 días naturales o superior ... 0%	14%	14%	14%
Total de la evaluación		100%	96%	97.04%

PAQUETE 3 CEMENTERIOS

OFICIO NÚM: CGSPM/DC/101/2023 /REQUISICIÓN 20230745-00

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje	Eco Supply S.A.P.I. de C.V.	Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.
1	Calidad Este porcentaje se asigna de acuerdo a los productos ofertados y en su caso entregados como muestra física Alta 15% media..... 9% baja5%	15%	10%	15%
2	Garantía El proveedor debe proporcionar productos en óptimas condiciones y garantizar el	14%	14%	14%

Nicolás del Mer Barrio N

Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

	cambio sin costo alguno. Los proveedores deberán garantizar el cambio de los productos por defecto de fabricación por escrito. De 01 a 3 días 14% De 4 a 6 días 10% Más de 7 días 05%			
3	Tiempo de entrega De 01 a 20 días a partir del fallo 20% De 21 a 29 días a partir del fallo 15% Más de 30 días a partir del fallo 10%	20%	20%	20%
4	Oferta económica (precio mínimo ofertado) Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras.	51%	51% (\$144,645.55 IVA incluido)	42.23% (\$174,672.22 IVA incluido)
Total de la evaluación		100%	95%	91.23%

PAQUETE 4 PARQUES Y JARDINES
OFICIO NÚM. CGSPM/Pv.J/AA/600/2023 REQUISICIÓN 20230627-00

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje	Eco Supply S.A.P.I. de C.V.	Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.
1	Calidad Este porcentaje se asigna de acuerdo a los productos ofertados y en su caso entregados como muestra física Alta 15% media..... 9% baja5%	15%	5%	9%
2	Garantía El proveedor debe proporcionar productos en óptimas condiciones y garantizar el cambio sin costo alguno. Los proveedores deberán garantizar el cambio de los	14%	14%	14%

Nicolás del Mer
 Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco. México.
 33 3942 3700

Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

	<p>productos por defecto de fabricación por escrito. De 01 a 3 días 14% De 4 a 6 días 10% Más de 7 días 05%</p>			
3	<p>Tiempo de entrega De 01 a 20 días a partir del fallo 20% De 21 a 29 días a partir del fallo 15% Más de 30 días a partir del fallo 10%</p>	20%	20%	20%
4	<p>Oferta económica (precio mínimo ofertado) Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras.</p>	51%	44.56% (\$193,225.04 IVA incluido)	51% (\$168,858.07 IVA incluido)
Total de la evaluación		100%	83.56%	94%

Nota: Se hace constar que las muestras presentadas, el área centralizada de compras les asignó una letra para su evaluación y que las áreas hicieran sus pruebas desconociendo la marca del producto que estaban utilizando con el fin de obtener un resultado certero e imparcial.

Quinto. La evaluación de la proposición que conforma el proceso **LPL 2023/365** estuvo a cargo de:

Nombre	Cargo	Dependencia
Martín Obed Fletes	Director	Mejoramiento Urbano
Juan Pablo Padilla Gutiérrez	Director	Parques y Jardines
Gloria Carranza González	Director	Cementerios

Sexto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado en la **Vigésima sesión de fecha 21 de julio de 2023 dos mil veintitrés con carácter de ordinaria.**

Octavo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Elaboró:CM/EZP

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

ana paula virgen

Mtro. Luis Garcia Sotelo
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara.

[Signature]

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

[Signature]

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

[Signature]





Administración
e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/365
"PINTURAS Y ACCESORIOS"

Adquisiciones
Administración e Innovación

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Jesús Alberto Borroel Mora
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Lic. Luis Rangel García
Representante de la Coordinación General
de Desarrollo Económico

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General
de Administración e Innovación Gubernamental

Ing. Omar Palafox Saenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario
y Agroindustrial de Jalisco

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara